PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	VERSION: 01
		FECHA: 30/04/2019

DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO					
No. Radicación: GP-SID-INT-0797			Fecha Radicación: 26 de junio de 2023		
INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
	X				
*Procedimiento de selección					
Objeto del Proceso	**"CONTRATO No. 1621-2022 – MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS – SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**				
No. Proceso	SID-SAMC-024-2022		No. Contrato	1621/2022	

ASUNTO				
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
		x		
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	
*Cual: Publicación y Archivo				

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	Solicitud de interventoría	original	4
2	Acta de comité técnico	Copia	2
3	Viabilidad de la supervisión	Original	2

CONSIDERACIONES
Ninguna

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	**Profesión**	**Cargo**	**No Contacto**	**E-mail**
ASTRID PIRAGAUTA	Ing. Civil	Apoyo a la Supervisión	3205585006	Astridypp@hotmail.com

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD	
Nombre: **MAX FREDY RUIZ NAVARRO**	Firma
Cargo: **Secretario de Infraestructura Departamental**	

**Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha: 26-06-2023

Recibido por: Anderson M

Registro No. 5638

No. Folios: _____ Hora: 16:10

23/06/2023

INGENIERO:

MAX FREDY NAVARRO RUIZ

Secretario de infraestructura departamental.

Gobernación del putumayo.

Mocoa-putumayo.

CIVIL WORK SERVICES S.A.S.

CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA
23 JUN 2023
Hora: _____ Recibido por 2:18 pm
Registro No 0966 Yenifer

ASUNTO: Aprobación y solicitud de prorroga

Cordial saludo.

Luego del análisis del documento soporte enviado por el contratista CIVIL WORK SERVICES S.A.S. se logra evidenciar que de acuerdo a el oficio recibido por parte de contratista la planta asfáltica ubicada en el municipio de villagarzon por inconvenientes que se han presentado internos de la empresa a la fecha la plata aun no ha producido mezcla asfáltica MDC-19 por tal motivo por ellos ha sido complicado realizar las actividades de reparación del pavimento, nosotros como interventor del contrato analizando las situación presentada por el contratista avalamos la solicitud de prórroga por un lapso de tiempo de 1 mes tiempo en el cual el contratista y nosotros consideramos tiempo prudente para que el proveedor solucione los inconvenientes internos de la planta, adicionalmente solicitamos al contratista la entrega de la reprogramación de las actividades.

Solicitamos a la secretaria de infraestructura departamental de la gobernación el análisis de la problemática que se presenta en el contrato denominado **"MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VÍA PUERTO ASÍS- SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORÍA)"**, solicitando la prórroga del contrato de obra e

interventoria con el fin de llevar el cumplimiento de todas las actividades contratadas por parte de ustedes.

Espero una pronta respuesta por parte de ustedes.

Gracias por la atención prestada.

Adjunto: oficio del contratista.

HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ

C.C. 76.326.283 Popayán (Cauca).

CIVIL WORK

Valle de Guamuez 20 de junio 2023

ING:

HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ

INTERVENTOR DE CONTRATO N° 1775-2022

REF. SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO.

De la manera mas respetuosa solicitamos a usted como interventor del contrato de obra numero 1621-2022 el cual tiene como objecto. MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VÍA PUERTO ASIS-SANTANA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, considere la posibilidad de realizar prórroga del contrato debido a que de acuerdo a el oficio recibido por parte de la empresa CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S. la cual es la planta asfáltica encargada de suministrar e instalar la mezcla densa caliente MDC-19 nos notifico por medio de oficio que pese a inconvenientes logísticos de transporte a la fecha la empresa aun no ha logrado realizar producción por tal motivo le es arduo cumplirnos con las fechas plasmadas posteriormente, de esta manera para nosotros como contratistas nos genera gran preocupación ya que será complejo cumplir con los tiempos estipulados, por tal motivo solicitamos de la manera más cordial la prórroga del contrato pese a los inconvenientes que se han tenido con la parte de la mezcla asfáltica.

CIVIL WORK

Gracias por la atención prestada, esperamos pronta respuesta.

Anexo. oficio emitido por la planta asfáltica

Atentamente

Jimer Alejandro Lopez A

JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA

C.C. 1.112.483.988

REP.LEGAL CIVIL WORK SERVICES S.A.S

NIT 9 0 0 5 9 5 4 1 0 – 4

civilworksservices@gmail.com
cel.: 3106950570

Villagarzón, 22 de junio de 2023.

C.P.C.SAS -016-23

SEÑOR.
JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA
R/L CIVIL WORK SERVICES S.A.S.
MUNICIPIO DE VALLE DE GUAMUEZ.

REF: SUMINISTRO MEZLCA ASFALTICA MDC-19.

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestarle que de acuerdo a la fecha plasmada para el suministro de mezcla asfáltica MDC-19 para el contrato No. 1621 del 03/11/2022 cuyo objecto "MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS — SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" a la fecha nosotros como empresa proveedora de mezclas asfálticas, no se ha podido desarrollar las actividades como se tenia previstos inicialmente, por motivos logísticos con respecto al transporte del Asfalto Normalizado desde la ciudad de Barrancabermeja hasta a la planta ubicada en el Municipio de villagarzón, Departamento del Putumayo para la producción de la mezcla asfáltica en caliente tipo md19, retrasando las entregas que se tenían previstas para otros proyectos y consecuentemente para las actividades de su contrato, por lo anterior mencionado reiteramos una disculpas por el retraso de las actividades pero es un acontecimiento ajeno a nosotros.

Luego de realizar un cronograma interno se programa iniciar despachos de mezcla asfálticas a partir del día 3 de julio de 2023 para el proyecto en mención.

De antemano manifestamos disculpas, desde ya gracias por la comprensión.

ING. ION ANDER TORO NARVAEZ
Gerente Técnico
CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S
NIT 900.633.933-8

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-SID-008
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	VERSION: 02
		FECHA: 28/03/2017

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. _____03_____

CONVENIO ☐ **CONTRATO** ■		**MUNICIPIO**	**PUERTO ASIS**
No.____1621_____	**FECHA**	**3/11/2022**	
OBJETO	**CONTRATO No. 1621-2022 – MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS – SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**		
CONTRATISTA/BENEFICIARIO	**CIVIL WORKS SERVICES S.A.S** **NIT. 900.595.410-4** **R/L JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA** **C.C.1.112.483.988 de Jamundí (V)**		
INTERVENTOR	**HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ** **C.C. No. 76.326.283-4**		
	Contrato de Interventoria No. 1775 DEL 28/12/2022		

FECHA DE COMITÉ	**23/06/2023**	**HORA : 03:00 PM**
CONVOCADO POR	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL**	
TEMA PRINCIPAL	**ADICIONAL EN TIEMPO No. 2**	

CONVOCADOS	**DEPENDENCIA/ENTIDAD**
JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA	CONTRATISTA
HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ	INTERVENTOR
ASTRID YOHANA PIRAGAUTA PANTOJA	Profesional Esp.Sector Vías de la SID

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo Inicial y Llamado a lista.

2. Intervenciónes Adicionales, Conclusiones y Compromisos

DESARROLLO

1. Llamado a Lista.

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-SID-008
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	VERSION: 02
		FECHA: 28/03/2017

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. _____03_____

CONVENIO ☐ **CONTRATO** ■	**MUNICIPIO**	**PUERTO ASIS**

La Ingeniera **ASTRID YOHANA PIRAGAUTA PANTOJA,** Saluda a los Asistentes y realiza el respectivo llamado a lista: **JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA,** representante legal de la persona juridica denominada **CIVIL WORKS SERVICES S.A.S** , en calidad de CONTRATISTA, segun Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022 y **HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ,** en calidad de INTERVENTOR, según Contrato de Interventoría No. 1775 DEL 28/12/2022:

2. Dando alcance al oficio S/N de fecha 23 de junio de 2023, enviado por la Interventoría, radicado bajo registro SID No. 0966 de fecha 23/05/2023, con asunto: Aprobación y Solicitud de prórroga, toma la palabra el señor **JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA**, representante legal de la persona jurídica denominada **CIVIL WORKS SERVICES S.A.S**, manifiesta que teniendo en cuenta el oficio C.P.C.S.AS-016-23 de fecha 22/06/2023, emitido por la empresa CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S, la cual es la planta asfaltica encargada de suministrar e instalar la MDC-19, donde notifica que por incovenientes logisticos de transporte del Asfalto normalizado desde a ciudad de barracabermeja hasta la planta ubicado en el municipio de villagarzon, para la produccion de la mezcla MDC-19, retrasando las entregas que se tenian previstas para otros proyectos, por tal motivo a la fecha no se tiene avance en la obra, por ende solicitamos se apruebe un mes (01) más el plazo de ejecución del contrato, con el fin de culminar con las actividades contratadas, para dar cumplimiento al objeto del contrato, la interventoría manifiesta, que una vez revisada y verificada dicha solicitud considera VIABLE, la solicitud de Prorroga No.02 por Un (1) mes más al contrato de Obra e Interventoria.

3.El señor **HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ** ,actuando en calidad de contratista de Interventoría del proceso de la referencia, solicito una prórroga de Un (01) mes al contrato de interventoría No 1775 del 28/12/2022, debido a que hemos visto la necesidad de prorrogar el contrato de Obra No 1621 de 03/11/2022, teniendo en cuenta lor argumentos mencionados anteriormente.

4.Teniendo en cuenta lo expuesto en el **Comité Técnico No. 3** realizado en la Secretaría de Infraestructura Departamental, se sustentan y se aprueban los argumentos expuestos por la Interventoria y el CONTRATISTA y se considera **VIABLE** adicionar en tiempo un término de un (01) mes más al Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022 y Contrato de Interventoria No. 1775 de 2022, ibídem toda vez que se requiere este plazo adicional para dar cabal cumplimiento al objeto contratado, el objeto contractual deberá ser ejecutado en su totalidad a más tardar el **27/07/2023.**

5. La administacion Departamental, estará siempre dispuesta a adelantar el proceso administrativo pertinente, asi como el procedimiento de cumplimiento encaminado en las condiciones establecidas en el Objeto del proyecto citado en esta acta.

4. CONCLUSION PRINCIPAL/COMPROMISOS

Analizando los argumentos anteriores, se menciona lo siguiente para resolver la situación:

Ing. Astrid.

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-SID-008
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	VERSION: 02
		FECHA: 28/03/2017

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. _____03_____

CONVENIO ☐ **CONTRATO** ■	**MUNICIPIO**	**PUERTO ASIS**

- La Gobernacion del Putumayo ve VIABLE realizar **Prorroga No. 02 al Contrato de Obra e Interventoria**, por lo tanto se compromete a enviar los documentos necesarios ante la Oficina de Contratación Departamental para el Acto Administrativo.

- Se requiere este plazo adicional para dar cabal cumplimiento al objeto convenido, el objeto contractual deberá ser ejecutado en su totalidad a más tardar el **27/07/2023**

- La presente adición de tiempo No. 2; NO cambia o altera el valor del Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022 ni del Contrato de Interventoria No. 1775 del 28/12/2022.

Para constancia de lo anterior se firma en Mocoa, a los veintitres (23) días del mes de mayo de 2023, por los que en ella intervinieron:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-SID-008
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	VERSION: 02
		FECHA: 28/03/2017

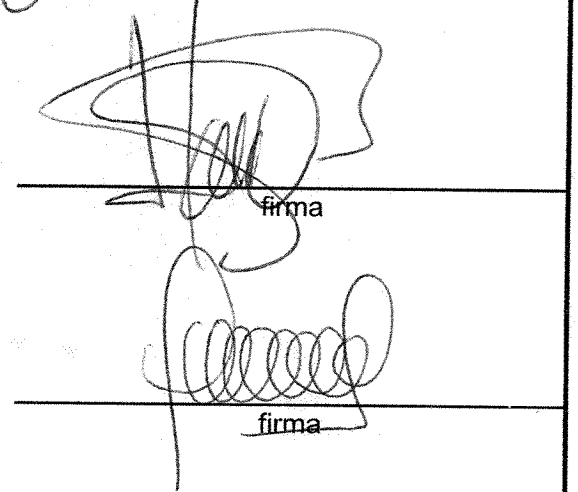
ACTA DE COMITÉ TECNICO No. _____03_____

CONVENIO ☐ **CONTRATO** ■	**MUNICIPIO**	**PUERTO ASIS**

JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA
Contratista de Obra No. 1621 DEL 03/11/2022

Jimer Alejandro Lopez A
firma

HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ
Contrato de Interventoria No. 775 del 28/12/2022


firma

ASTRID YOHANA PIRAGAUTA PANTOJA
Profesional de Apoyo a la Supervision - Sector Vías

firma

Mocoa, 26 de junio de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Atn. YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental.
Carrera 9 No. 7-19
Mocoa, Putumayo

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1621 del 03/11/2022 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS – SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

Asunto: CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA APROBACIÓN DE PRORROGA No. 02 EN TIEMPO DEL CONTRATO DE OBRA CITADO EN LA REFERENCIA.

Cordial saludo;

El secretario de Infraestructura Departamental, Ing. **MAX FREDY RUIZ NAVARRO**, en su calidad de Supervisor del **Contrato de Obra No. 1621** del 03 de noviembre de 2022, como se relaciona en el siguiente cuadro:

CONTRATO No.	1621 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022		
CONTRATISTA/BENEFICIARIO	CIVIL WORKS SERVICES S.A.S NIT. 900.595.410-4		
TIPO DE CONTRATO	OBRA		
OBJETO	**MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS – SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**		
PLAZO	Dos (2) meses contados a partir de la Suscripción del Acta De Inicio		
FECHA DE SUSCRIPCION	03/11/2022		
FECHA ACTA DE INICIO	28/03/2023	**FECHA DE TERMINACION No. 1**	27/05/2023
PRORROGA N° 1	1 MES	**FECHA DE TERMINACION No. 2**	27/06/2023
PRORROGA N° 2	1 MES	**FECHA DE TERMINACION No. 3**	27/07/2023

Según la ***CLAUSULA DOCE: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. Numeral 8. (...) Delegar a la Secretaría competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación del Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que la obra sea recibida a satisfacción,*** este despacho como secretaria supervisora, informa que, una vez revisada la solicitud de

prórroga realizada y justificada por la Interventoría, mediante oficio S/N con fecha del 23/06/2023, con numero de radicado No. 0966 de fecha 23 de junio de 2023, teniendo como asunto: "*Aprobación y Solicitud de prórroga*", se considera **VIABLE** adicionar en tiempo un término de Un (01) mes, al Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022, ibidem, toda vez que se requiere este plazo adicional para dar cabal cumplimiento al objeto convenido, tal como se describe a continuación:

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación del Putumayo, el día veintiséis (26) del mes de junio del año 2023, se reunieron: se reunieron; el Ing. **MAX FREDY RUIZ NAVARRO**, en su calidad de secretario de Infraestructura Departamental, actuando en nombre y representación de la Gobernación de Putumayo como **SUPERVISOR**; el señor **JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.112.483.988 de Jamundí (V), obrando en su calidad de Representante Legal de la persona jurídica denominada **CIVIL WORKS SERVICES S.A.S.**, con NIT: 900.595.410, como **CONTRATISTA** según Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022 y el señor **HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.326.283-4, en calidad de **INTERVENTOR**, según Contrato de Interventoría No. 1775 del 28/12/2022, con el fin de celebrar **LA PRORROGA No. 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1621 del 03 de noviembre del 2022** previo las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día 03/11/2022 la Gobernación del Departamento de Putumayo y el señor **JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.112.483.988 de Jamundí (V), obrando en su calidad de Representante Legal de la persona jurídica denominada **CIVIL WORKS SERVICES SAS**, con NIT: 900.595.410-4, suscribieron el contrato de Obra No.1621, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS – SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, con un valor de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS (90.904.061,2) M/CTE** y su plazo se pactó por el término de **DOS (02) MESES.**

2. Que, el día 28/03/2023 las partes suscribieron el **ACTA DE INICIO** del Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, con fecha de terminación No. 01 el 27/05/2023.

3. Que, el Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022, se encuentra vigente.

4. Que, el objeto del contrato en mención aún no se ha agotado, es decir, todavía existe y por lo tanto es viable su ejecución.

5. Que, el contenido del objeto inicial de Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022, **NO** resultara alterado con la solicitud de adicional en plazo.

6. Que la Interventoría mediante oficio S/N de fecha del 17/05/2023, con radicado SID No. 0774 de fecha 24 de mayo de 2023, solicitó aprobación y solicitud de Prorroga del Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS – SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

7. Que, el día 24/05/2023, se realizó **Comité Técnico No. 02** con las partes, en las instalaciones de la secretaria de Infraestructura Departamental, en donde se presentaron los siguientes argumentos:

Dando alcance al oficio S/N de fecha 17 de mayo de 2023, enviado por la Interventoría, radicado bajo registro SID No. 0774 de fecha 24/05/2023, con asunto: Aprobación y Solicitud de prórroga, el señor **JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA**, representante legal de la persona jurídica denominada **CIVIL WORKS SERVICES S.A.S**, manifiesta que luego de realizar un estudio de mercado en el Departamento, se evidencio que la planta más cercana a la zona del proyecto es la ubicada en el Municipio de Villagarzon, la cual durante los meses abril y mayo no estuvo en operación, por tal motivo a la fecha no se tiene avance en la obra, por ende solicitamos se apruebe un mes (01) más el plazo de ejecución del contrato, con el fin de culminar con las actividades contratadas, para dar cumplimiento al objeto del contrato, la interventoría manifiesta, que una vez revisada y verificada dicha solicitud considera **VIABLE**, la solicitud de Prorroga No.01 por Un (1) mes más al contrato de Obra y Contrato de Interventoría.

8. Que, el día 26/05/2023 las partes suscribieron Prorroga No.01 del Contrato de Obra No. 1621 **del** 03/11/2022, con un plazo de un (01) mes, con fecha de terminación No. 02 el 27/06/2023.

9. Que, el día 23/06/2023, se realizó **Comité Técnico No. 03** con las partes, en las instalaciones de la secretaria de Infraestructura Departamental, en donde se presentaron los siguientes argumentos:

Dando alcance al oficio S/N de fecha 23 de mayo de 2023, enviado por la Interventoría, radicado bajo registro SID No. 0966 de fecha 23/06/2023, con asunto: Aprobación y Solicitud de prórroga, el señor **JIMER ALEJANDRO LOPEZ ACOSTA**, representante legal de la persona jurídica denominada **CIVIL WORKS SERVICES S.A.S**, manifiesta que, teniendo en cuenta el oficio C.P.C.S.AS-016-23 de fecha 22/06/2023, emitido por la empresa **CIVIL PETROLEUM COMPANY S.A.S,** la cual es la planta asfáltica encargada de suministrar e instalar la MDC-19, donde notifica que por inconvenientes logísticos de transporte del Asfalto normalizado desde a ciudad de Barrancabermeja hasta la planta ubicado en el municipio de villa garzón, para la producción de la mezcla MDC-19, retrasando las entregas que se tenían previstas para otros proyectos, con el fin de culminar con las actividades contratadas, para dar cumplimiento al objeto del contrato, la interventoría manifiesta, que una vez revisada y verificada dicha solicitud considera **VIABLE**, la solicitud de Prorroga No.02 por Un (1) mes más al contrato de Obra y Contrato de Interventoría.

Teniendo en cuenta las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar en tiempo al plazo del Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL TRAMO NO CONCESIONADO DE LA VIA PUERTO ASIS – SANTANA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",** por el término de **Un (01) Mes**, contados a partir de la fecha del vencimiento del mismo.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo anterior y el **comité técnico No. 3** realizado al Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022, realizado en la secretaria de Infraestructura Departamental, se sustentan y se aprueban los argumentos

expuestos por el **CONTRATISTA E INTERVENTORIA**, se considera **VIABLE** prorrogar por un término de Un (01) mes más al Contrato de Obra No. 1621 del 03/11/2022.

TERCERO: El objeto contractual deberá ser ejecutado en su totalidad a más tardar el **27 de julio de 2023.**

CUARTO: Las demás cláusulas y apartes del convenio, no modificados, continúan vigentes en todas sus partes.

QUINTO: El presente **Adicional En Tiempo No. 02** se perfecciona con la suscripción de las partes y así proceder a su ejecución. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente **ADICIONAL EN TIEMPO** serán asumidos por el **CONTRATISTA** en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al Convenido ni a la Gobernación del Putumayo.

Agradeciendo su atención prestada y colaboración.

Atentamente;

MAX FREDY RUIZ NAVARRO
Secretario de Infraestructura Departamental.
SID ▪Dir: Cra. 9 No. 7 – 19 ▪ Tel: (+57 8) 4206600 Ext. 110 ▪Cel: (+57) 317 371 35 90.
Correo electrónico: infraestructura@putumayo.gov.co

Elaboró:	*Astrid Yohana Piragauta*	*Secretaría de Infraestructura Departamental*	*Profesional Esp. Sector Vías SID*	
Revisó:	*Juliana Chamorro Rodríguez*	*Secretaría de Infraestructura Departamental*	*Profesional de Apoyo SID*	